	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 4	

Marque según corresponda (\*):


CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 52 de 2015					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27 de noviembre de 2015	Hora inicio:	02:25 P.m.	Hora final:	03:26 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Edificio P, sede calle 72, Universidad Pedagógica Nacional.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
María Cristina Martínez	Vicerrectora Académica
Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mauricio Bautista Ballén	Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Clara Lourdes Peña Castro	Decana de la Facultad de Educación Física
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano Encargado de la Facultad de Bellas Artes
Carlos Ernesto Noguera	Decano Encargado de la Facultad de Educación
Alfonso Torres Carrillo	Decano Encargado de la Facultad de Humanidades
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los Estudiantes – Posgrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Olga Cecilia Díaz	Representante principal de los profesores	N/A
Magda Bibiana Téllez	Representante principal de los Estudiantes – Pregrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
José Wilson Macías	Subdirector de Admisiones y Registro
Pedro Nel Zapata	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 4	

**5. Orden del Día:**

1. Verificación quorum.
2. FCT- Cupos Posgrado.

**6. Desarrollo del Orden del Día:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

**1. Verificación y consideraciones del orden del día.**

**Tiempo**  
00:00:00-00:01:40

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo No. 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el orden del día.*

**2. FCT- Cupos Posgrado.**

**Tiempo**  
00:01:40-00:45:13

Se llevó a cabo el estudio y discusión respecto a los cupos a ofertar en los programas de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se contó con la asistencia del profesor Pedro Nel Zapata.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobaron los siguientes cupos en los programas de posgrado de la Universidad.*

- *Maestría en Docencia de la Química: Número de cupos dieciséis (16).*
- *Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales: Número de cupos diecisiete (17).*
- *Especialización en Educación Matemática: Número de cupos veinticinco (25).*

**3. Propositiones y varios.**

**Tiempo**  
00:45:20-00:59:17

**3.1 FBA- Solicitud de estudio de los aspirantes a amnistía de la Licenciatura en Pedagogía Musical.**

**Decisión:**

*El Consejo Académico informó que el proceso de amnistía académica en conmemoración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, se dio en atención al Acuerdo No. 09 de 2015 del Consejo Superior, para el efecto este cuerpo colegiado conformó una comisión ocasional que se encargó de estudiar, analizar, proyectar y presentar la propuesta de reglamentación al proceso de amnistía, el cual fue adoptado mediante Acuerdo No. 050 de 2015 de este colegiado.*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 4

Dicha normatividad, precisa que solo podrán aplicar a la amnistía los peticionarios de los programas que actualmente se encuentren con registro calificado vigente; en el caso de la Licenciatura en Pedagogía Musical, dicho programa no cuenta con este requisito exigido por el Consejo Superior, por lo anterior, los peticionarios no cumplen con los requisitos que establece la norma.

#### 7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Punto 2 del Orden del día. Cupos Posgrado.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

SEMESTRE	PROGRAMA	INSCRITOS	CUPOS	ADMITIDOS	MATRICULADOS	OBSERVACIONES
		INSCRITOS	CUPOS CONSEJO ACADÉMICO	ADMITIDOS	MATRICULADOS	
20151	400 MAGISTER EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	13	25	12	9	
	401 MAGISTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	60	25	25	24	
	402 MAGISTER EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	37	24	23	21	
	403 MAGISTER EN EDUCACIÓN	23	20	20	19	
	404 MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	150	88	94	94	
	405 MAGISTER EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	23	21	21	21	
	450 ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN	18	20	17	13	
	451 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ENFASIS EN COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y ALTERNATIVA	10	10	10	8	
	452 ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA	37	20	16	16	
	453 ESPECIALISTA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	2	25	0	0	
	461 ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA DIST	15	20	14	13	
	463 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	29	30	27	20	
	468 DOCTOR EN EDUCACIÓN	17	6	6	4	
20152	400 MAGISTER EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	13	15	13	7	
	403 MAGISTER EN EDUCACIÓN	180	150	149	137	
	404 MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	114	88	89	68	
	410 MAGISTER EN ESTUDIOS SOCIALES	47	25	25	22	
	412 MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	19	30	15	8	
	413 MAGISTER EN ESTUDIOS EN INFANCIAS	55	30	33	23	
	450 ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN	23	17	23	16	
	452 ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA	51	15	51	43	COMORTE ESPECIAL DOCENTES IPH
	453 ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	25	17	23	22	
	461 ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA DIST	22	17	22	20	
468 DOCTOR EN EDUCACIÓN	158	30	29	28		
20161	400 MAGISTER EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	15				
	401 MAGISTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	40				
	402 MAGISTER EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	63				
	404 MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	163				
	405 MAGISTER EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	37				
	450 ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN	33				
	451 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ENFASIS EN COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y ALTERNATIVA	14				
	452 ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA	30				
	453 ESPECIALISTA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	6				
461 ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA DIST	25					
463 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	33					



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**FORMATO**

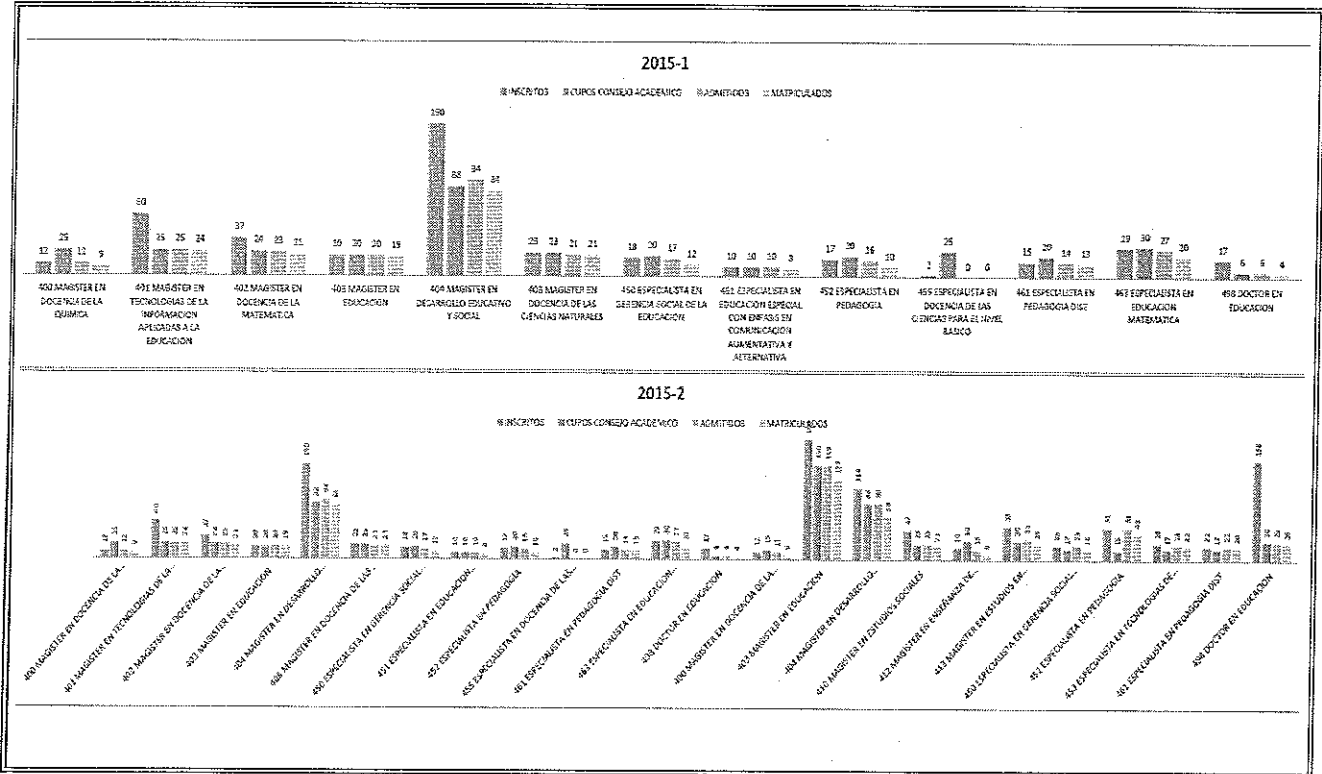
**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 4



**8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)**

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

**9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)**

N/A
-----

**10. Firmas:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI